ÁREA DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE REHABILITACIÓN

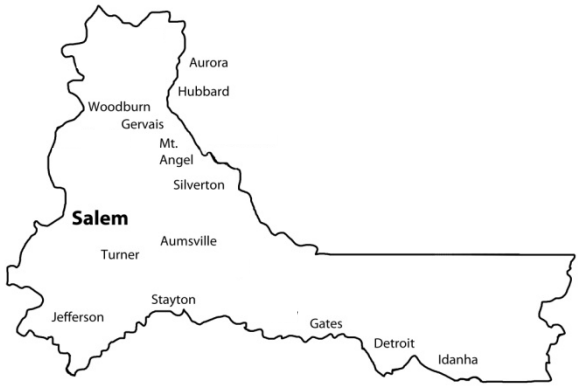

Figura: Condado de Marion, Oregon

La Iniciativas de Desarrollo del Valle (VDI) tiene un Programa de Prestamos de Rehabilitación de Viviendas que proporciona asistencia financiera para reparaciones de viviendas.

La VDI administra préstamos de rehabilitación de vivienda en las siguientes comunidades en el Condado de Marion: Aumsville, Aurora, Detroit, Gates, Gervais, Hubbard, Idanha, Jefferson, Mt. Angel, Scotts Mills, Silverton, Stayton, Turner, Woodburn, y areas no incorporadas del Condado de Marion.

¡ATENCIÓN PROPIETARIOS!
¿NECESITA AYUDA FINANCIERA PARA REPARACIONES DE SU CASA?
PARA MÁS INFORMACIÓN LLAME AL: 503.540.1640

¡Atención dueños de casas! Tenemos fondos para hacer reparaciones mayores en sus casas. Para más información llamar: 503.540.1640

La Iniciativas de Desarrollo del Valle el Programa de Préstamos para la Rehabilitación de Vivienda está financiado mediante fondos de subvenciones de desarrollo comunitario del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano

MID-WILLAMETTE VALLEY COUNCIL OF GOVERNMENTS

Administrado por:

Valley Development Initiatives
Mid-Willamette Valley Council of Governments
100 High Street SE, Suite 200
Salem, OR 97301
503.588.6177

Programa de préstamos para rehabilitación de viviendas

Préstamos para pagos diferidos de bajo interés disponibles

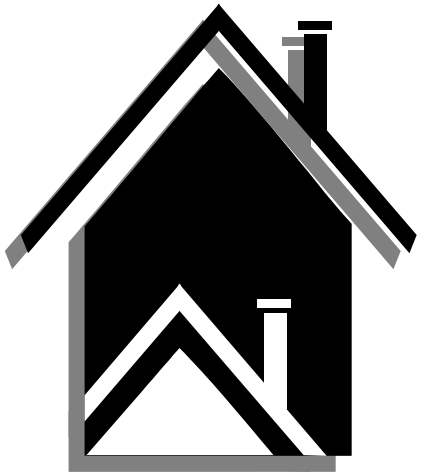

VALLEY DEVELOPMENT INITIATIVES

La Iniciativa de Desarrollo del Valle (VDI) cumple con la ley de Enmienda de Vivienda Justa de 1988, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). VDI cumplirá con cualquier legislación, reglas de implementación y regulaciones que protejan los derechos individuales de los solicitantes, contratistas y/o personal que pueden ser promulgadas posteriormente.

CÓMO FUNCIONA EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS ?

Préstamo máximo: **$25.000**

Tasa de interés: **el 4% (primeros cinco años solamente)**
0% (después de eso)

Así es como funciona el programa de préstamo de rehabilitación de viviendas:

- Usted puede calificar para un préstamo de hasta $25,000 para hacer reparaciones en tu casa.
- Las reparaciones elegibles incluyen:
  - Problemas de salubridad y seguridad
  - Actualizaciones eléctricas y de fontanería
  - Reparaciones estructurales
  - Sistemas de calefacción
  - Techos
  - Revestimiento (siding)
  - Climatización
  - Acceso
- La tasa de interés simple de APR del cuatro por ciento (4%) se acumula solo durante los primeros cinco (5) años. Cero intereses se acumula a partir de entonces.
  - No hay pagos mensuales. El préstamo no necesita ser reembolsado hasta la venta o transferencia de la casa. Luego, el préstamo se reembolsa con los ingresos de la venta.
- .

CÓMO SÉ SI CALIFICO?

Para calificar para el programa de préstamo de rehabilitación de vivienda:

- Usted debe poseer la casa, y esa casa debe ser su residencia principal.
- Su casa debe estar ubicada dentro del área de servicio del Programa VDI.
- Los ingresos combinados de todos los miembros de su hogar mayores de 18 años deben ser inferiores al 80% del ingreso mediano del Condado de Marion.
- Debe tener equidad en su propiedad basada en el 85% del Condado como valor real del mercado del tasador o en una reciente evaluación.
- ¡Llámenos para ver si califica! Llamar al: **503.540.1640**.

PROGRAMA DE PRÉSTAMO LÍMITES DE INGRESOS

Tamaño del hogar	Límite de ingresos*
1 persona	$ 46,900
2 personas	$ 53,600
3 personas	$ 60,300
4 personas	$ 66,950
5 personas	$ 72,350
6 personas	$ 77,700
7 personas	$ 83,050
8 personas	$ 88,400

* Efectiva el 15 de mayo de 2023. Los ingresos brutos totales incluyen, entre otros, los siguientes: sueldos, salarios, propinas, comisiones, ingresos del trabajo por cuenta propia, intereses, ingresos netos por alquileres o ingresos de bienes o fideicomisos, dividendos, sociales beneficios de seguridad, pensiones, ingresos de anualidades, pensión alimenticia, manutención de niños, pagos de asistencia social y otros programas de asistencia pública, beneficios de veteranos, beneficios por discapacidad, estipendios o subsidios de vivienda.